

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con veinticuatro minutos, del día cinco de mayo del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belém Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Inmediatamente se complementa el pase de lista de asistencia por la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, quien al respecto dice: “Me permito comunicar a este Honorable Pleno, que las Regidoras Jocabed Betanzos Velázquez e Irasema Aquino González; y Adriana Morales Sánchez; presentaron permiso por escrito para estar ausentes en esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud le informo que: “EXISTE QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo doce horas con veintiséis minutos, del día jueves cinco de mayo del año de dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.-

- - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEGUNDO** del orden del día, se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. De manera previa informo a este Honorable Pleno, que del numeral cuarto denominado asuntos en cartera han sido retirados a petición de parte, el punto de acuerdo enlistado en el número dos y el punto de acuerdo enlistado en el número tres”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, continúe por favor”.- Inmediatamente la Secretaria Municipal dice: “Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca, de Juárez, del día cinco de mayo del año dos mil veintidós. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento, en virtud de que les fueron notificados de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MISMA FECHA; ASÍ COMO DE LAS DOS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, TODAS CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN”.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria**

Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día”.-----

 Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MISMA FECHA; ASÍ COMO DE LAS DOS ACTAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, TODAS CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós, y del acta de sesión extraordinaria de la misma fecha; así como de las dos actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha dos de mayo del dos mil veintidós”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós; y del acta de sesión extraordinaria de la misma fecha; así como de las dos actas de las sesiones extraordinarias de Cabildo de fecha dos de mayo del dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las referidas actas de Cabildo, señor Presidente”.-** En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más la petición para que se puedan separar las actas, porque son de fechas distintas, que puedan ser votadas por separado”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Se instruye sobre el particular, que se haga la separación, y someta en primer término el contenido del acta de la sesión

ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós, y del acta de sesión extraordinaria de la misma fecha”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Una vez lo aquí instruido, en votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós; y del acta de sesión extraordinaria de la misma fecha? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.- Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a hora el contenido de las dos actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha dos de mayo del dos mil veintidós”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Ahora tomaré la votación respecto del contenido las actas de sesiones extraordinarias de cabildo, realizadas con fecha dos de mayo del año dos mil veintidós; por lo que en votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido de las referidas actas? Y quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra, sírvanse levantar la mano. Para registro quienes hayan decidido abstenerse, sírvanse levantar la mano”.- En intervención el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera manifiesta: “Únicamente aclarando Presidente, la abstención del voto es por no haber asistido a esas sesiones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, dijo: “Tómese nota por favor, en esas circunstancias”.- Seguidamente la Secretaria Municipal, agregó: “Se registra Presidente y me permito informarle que las actas relativas a las sesiones extraordinarias, celebradas el dos de mayo de dos mil veintidós, han sido aprobadas por once votos a favor, cero en contra y que se registran dos abstenciones por el motivo expresado por el Regidor Rosas, en el sentido de que se debe a que no asistió a la referida sesión”.- Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós. Así como de los acuerdos emanados de las sesiones extraordinarias de Cabildo de fecha veintiocho de abril; y las dos de la fecha dos de mayo del dos mil veintidós. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco**

Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Como primer asunto en cartera, se tiene agendado el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo de fecha 26 abril del año 2022, con número PM/PA/43/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, en el siguiente tenor: “...**Acuerdo de Acuerdo: Único.**- Se reforma la fracción VII del artículo 2; los párrafos segundo, tercero y décimo del artículo 3; la fracción II, IV, V, VI y VII del artículo 4; el artículo 5 con su fracción IV; las fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV del artículo 6; el artículo 8; la fracción V del artículo 9; el último párrafo del artículo 10; el artículo 12 y sus dos párrafos; la denominación del capítulo II del Título Primero; el artículo 14 y su último párrafo; las fracciones III y VI del artículo 15; la denominación del capítulo VIII del Título Primero; el artículo 19; la denominación del Capítulo I del Título Segundo; el artículo 20; el artículo 21 con sus fracciones I y II; el artículo 22 con su fracción II; el artículo 23, 25, 26, 27, 28; fracciones I, II, III y IV del artículo 29; el artículo 30 con su fracción VI y las fracciones III, IV y V de artículo 31; se adiciona el párrafo sexto recorriéndose los subsiguientes del artículo 3; las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y el último párrafo del artículo 6; una fracción III al artículo 22; se deroga la fracción I del artículo 15 y el artículo 18, todas del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Mismo punto de acuerdo que se propone turnar para su análisis en su caso dictaminación a Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Salud y Sanidad, y de Derechos Humanos de este Honorable Ayuntamiento. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias señora Secretaria. Antes de la votación, Secretaria, quiere hacer uso de la palabra el Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Nada más para asentar en el acta, Secretaria, pediría que se integre a las Comisiones Unidas el

Consejero Jurídico, ya que él estuvo presente en los trabajos anteriores del Reglamento anterior. Y de igual manera a la Alcaldesa. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel López”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Yo creo que para que sea más ágil todavía, quien hace la propuesta y la trabaja es la Alcaldía; entonces, la Alcaldía tendría que explicarnos, y creo que para que podamos sacar el dictamen mucho más rápido, quien hace la propuesta es la Alcaldesa; entonces, que pudieran estar en las Comisiones la Alcalde”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Así lo propuso el Regidor. Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí Presidente. De hecho, después de la intervención que tuvo el Regidor Pavel, sí quiero precisar que, bueno, el Reglamento que actualmente está vigente y que establece y habla de animales de compañía, sí quiero destacar que fue un trabajo de, pues más de dos años, que se llevó precisamente de la anterior administración, y en la cual sí se generaron varias situaciones, pero bueno, todo esto quedó normado en base a todas las reuniones que se tuvieron; entonces, bueno, ya lo citó el Regidor Pavel, pero sí es importante que en este sentido, como el número de quejas y denuncias que en su momento se atienden, vienen por parte de alcaldía, pues sí va a ser muy importante que se atienda en Comisiones Unidas, con el respaldo de las áreas operativas que ya citaron las y los compañeros, toda vez que hay situaciones también que dentro de las propuestas de reforma tenemos que atender si nos alcanza y es competencia para este Ayuntamiento, y pues, bueno, reconocer que si bien el trabajo que ya se presentó y que es el Reglamento que está vigente y que es el que ha estado operando en las Agencias y Colonias, sí será importante hacer un estudio minucioso de lo que aquí se propone. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Con las observaciones que se ha hecho hasta el momento, instruyo a la Secretaria para que nos haga la propuesta y la sometamos a consideración de todos ustedes. Por favor, Secretaria”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta que realizan las y los Concejales, consistente en incluir en los trabajos de estudio y análisis del punto de acuerdo con número PM/PA/043/2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, a la Consejería Jurídica y a la Alcaldía Municipal.**

Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en esta sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Consecuentemente se turna a las Comisiones referidas, incluyendo por supuesto la opinión de la Alcaldesa, el punto de acuerdo con el ánimo de que sea revisado por esas instancias. Someta a votación, por favor Secretaria, acerca de esta circunstancia de que sean analizados los artículos de referencia de modificación por las Comisiones y la Alcaldesa que redactó, por cierto, en gran medida este documento”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo con número PM/PA/043/2022, presentado por Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Salud y Sanidad, y de Derechos Humanos de este Honorable Ayuntamiento, para su análisis y dictamen respectivo; y con la participación de la Consejería Jurídica y a la Alcaldía Municipal. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** -----

 Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: El primer dictamen para dar cuenta en esta sesión, es emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, con número CNNM/020/2022, expediente CNNM/012/2022, de fecha 26 de abril de 2022; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN Único.- Se reforman** las fracciones XVIII y XIX del artículo 169; las fracciones V y VI del Artículo 171; **se adiciona** la fracción XV del artículo 93 y se recorren las subsecuentes fracciones, **se deroga** la fracción XXX del artículo 169 y se recorren las subsecuentes fracciones, todos del **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez**, para quedar de la siguiente manera: Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 93.-... Tendrá a su cargo las siguientes funciones: XV. Emitir constancias de autenticidad a artesanos pertenecientes al Municipio. XVI. ... Artículo 169.- ... Tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: ... XVIII. Emitir las órdenes de inspección al comercio establecido contenidas en la reglamentación de la materia, tanto para el inicio de sus operaciones, como para las demás que le faculte la normatividad aplicable e

Informar periódicamente a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria respecto a los resultados y hallazgos registrados durante las inspecciones. XIX. Ordenar los operativos especiales que garanticen el adecuado funcionamiento de la actividad comercial en el Municipio, en coordinación con, las dependencias de la Administración Pública Municipal que se consideren pertinentes **e Informar periódicamente a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria respecto a los resultados y hallazgos registrados durante las inspecciones.** XXXX. derogado. Artículo 171.- ... **V.** Inspeccionar que los eventos y espectáculos públicos en los que se venda y consuma bebidas alcohólicas, cuenten con el permiso correspondiente y cumplan con las disposiciones aplicables **e informar a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de los resultados y hallazgos obtenidos.** Realizar operativos especiales que garanticen el adecuado funcionamiento de la actividad comercial en el Municipio, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Municipal que se consideren pertinentes **e informar a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de los resultados y hallazgos obtenidos.** Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales de carácter municipal que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto. Así lo resolvió por unanimidad la Comisión de Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica.- En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Antes de someter a votación. Si algún Regidor, Regidora quisiera hacer uso de la palabra, Síndico, Síndica. Si no hay participaciones, por favor Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CNNM/020/2022, expediente CNNM/012/2022, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen".-

Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa al dictamen con número CNNM/015/2022, expediente CNNM/011/2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitido por integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo; mismo que dice lo siguiente: “...**DICTAMEN:** Esta Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, determina que no es procedente aprobar la reforma planteada mediante el punto de acuerdo número RSSyAS/041/2022, suscrito por el Lic. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, con base en las consideraciones antes citadas. Así lo resolvió por mayoría de votos la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de! Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CNNM/015/2022, expediente CNNM/011/2022, suscrito por integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por once votos a favor, y dos abstenciones, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa al dictamen con CDEyMR/046/2022, expediente C.L. 149/2021, de fecha 29 de abril de 2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar cancelación de la licencia emitida a favor de del C. Pedro Alicia Betanzos Arellano, para un establecimiento con giro comercial de salón de fiestas tipo a, horario diurno denominado “Salón de eventos Guetzas”, y con domicilio ubicado en Nudo Mixteco número 118, Colonia Volcanes, C.P. 68020, Agencia Donají, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago**

Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/046/2022, expediente C.L. 149/2021, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida, la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número CDEyMR/047/2022, expediente C.L. 157/2021, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la C. Sobeida Margarita Toledo López, para un establecimiento con giro comercial de restaurante con venta de cerveza, solo con alimentos denominado “Álamo, Tacos y Antojería”, y con domicilio ubicado en Amapolas, número 1000, Colonia Reforma, C.P. 68050, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/047/2022, expediente C.L. 157/2021, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CDEyMR/049/2022, expediente C.D.C.E 144/2021, de fecha 29 de abril de 2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte conducente, de la forma siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre de la persona moral Mini Abastos S.A. de C.V. con giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, con domicilio ubicado en calle Mártires de Cananea, Andador Veterinarios, número exterior 5, Colonia Infonavit 1° de

Mayo, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y que actualmente se denomina “La luna”, para quedar como “Mini Abastos S.A. de C.V...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/049/2022, expediente C.D.C.E 144/2021, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal procede a darle lectura en su parte relativa al dictamen emitido de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/052/2022, de fecha 29 de abril de 2022; que se describe en los términos siguientes: “...**DICTAMEN:** Es procedente autorizar el permiso a favor de le C. Citlali Anaí Rodríguez Luis, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo pare evento denominado “Concierto Enanitos Verdes”, a celebrarse el día domingo 15 de mayo de 2022, con un horario de 21:00 a 23:00 horas en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza, previo el pego correspondiente de conformidad con le Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/052/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida, la Secretaria

Municipal le da lectura al dictamen con CDEyMR/053/2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar permiso a favor del C. Humberto Christiam Hernández Iturribarría, para venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto de Ricardo Montaner”, a celebrarse el día sábado 14 de mayo de 2022, con un horario de 20:30 a 22:30 horas en las instalaciones de Auditorio Guelaguetza; previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/053/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Dictamen que de igual forma suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/054/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, y al que la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, de la siguiente manera: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar permiso a favor de la C. Erik Josué Hernández Ramírez, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto masivo Lupita D’Alessio”, a celebrarse el día jueves 12 de mayo de 2022, con un horario de 20:30 a 22:00 horas en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza, previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto continuo la**

Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/054/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias señora Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el último dictamen enlistado para esta sesión, el cual es con número CMyCVP/014/2022, de fecha 30 de abril de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “**...DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza al Presidente Municipal, por conducto de la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la instalación de dieciocho puestos en diversas calles de la zona permitida para la comercialización en vía pública, para la venta de flores naturales y/o artículos de temporada (regalos), así mismo dos permisos para venta de globos durante los días del 08 al 10 de mayo próximo, que corresponde a las festividades de “Día de las Madres”, en los horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública el dictamen para su ejecución; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma y lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. **Tercero.-** Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al que se hayan vencido los permisos autorizados, del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Cuarto.-** Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para

su consulta y/o análisis minucioso los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. **Quinto.-** Quedan anexos al presente dictamen los croquis de ubicación para una mejor apreciación de los lugares autorizados para ejercer el comercio en vía pública, por lo que hace al presente dictamen. **Sexto.-** Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal, **Séptimo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Octavo.-** Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente, compañeros Regidores. Únicamente respecto a esos permisos por la venta de globos con motivo del día de las Madres, es mi deber como Regidor de Protección Civil, exhortar a toda la población en el manejo de esos productos que son inflados con un material altamente inflamable. Asimismo, a los vendedores, que entiendo que constituye para ellos una alternativa de empleo temporal, los exhorto a observar en todo momento las recomendaciones de las autoridades de Protección Civil para el uso correcto de los tanques de helio y evitar así cualquier situación como una explosión. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias por la precisión. Le ruego a la Secretaria que tome la votación correspondiente”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/014/2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual con la precisión que realiza el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe por favor Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Vamos a ver

registros. El compañero Síndico, el Regidor Pablo, la Regidora Mirna, la Regidora Deyanira, la Regidora de Hacienda, la Regidora Claudia, el Regidor René; en ese mismo orden empezamos con el Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros concejales. Saludo también a los medios de comunicación. A quienes nos acompañan en este recinto y a quienes nos hacen el favor de vernos y escucharnos a través de las redes sociales. Quiero informar a la ciudadanía en relación al punto de acuerdo que fue aprobado en la pasada sesión del dos de mayo, relativo a la donación de una fracción de terreno al Gobierno del Estado. Voy a dividir mi intervención en cuatro puntos. En primer término, es importante precisar que los terrenos en los que se encuentra el parque denominado o conocido como monumento a la Madre, tienen una superficie de once mil ciento cinco metros cuadrados, de los cuales, sólo una fracción de novecientos setenta metros cuadrados, ubicada en el extremo sur y colindante con la Calzada Madero es propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez y es la que se constituyó como objeto de la aprobación en cuanto a su donación al Gobierno del Estado; es decir que si nosotros nos ubicamos físicamente en donde está el monumento a la Madre, esos terrenos no son propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo: Donde se encontraba el teatro Álvaro Carrillo, actualmente el Gobierno del Estado construye el centro cultural que llevará el mismo nombre, y dentro de ese proyecto se contempla la rehabilitación precisamente del parque conocido como monumento a la Madre; dentro de esa rehabilitación se contará con áreas verdes, se sembrarán árboles de diversas especies y no se talará ningún árbol; es importante mencionarlo y además se contará con andadores para facilitar el paseo de las personas en dicho parque. Tercero: ¿Por qué se aprueba esta donación al Gobierno del Estado? Pues porque los beneficios que obtendrá el Municipio en favor de la población son mayores; por ejemplo: se solicita al Gobierno del Estado el otorgamiento en comodato de todos los terrenos, de toda la superficie que mencioné anteriormente de los once mil metros, y no solo de los novecientos setenta que se estarían donando. Además, como también ya lo he mencionado, se rehabilita el parque, el uso exclusivo de ese terreno va a ser precisamente para parques, se van a construir captadores de agua de lluvia; reitero, no se tala ningún árbol, y se sembrarán nuevos árboles como pochote, fresno, jacaranda, framboyán, copal y coquito, que dan sombra; también se van a crear accesos al parque. Y, me voy a permitir dar lectura textual a la parte conducente del punto de acuerdo que se aprobó, para mayor claridad. “...Punto de Acuerdo: Segundo.- Dentro del contrato de donación que celebre el

Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y el Gobierno del Estado de Oaxaca, materia del presente acuerdo, se insertarán a las cláusulas, además de lo que obligan las disposiciones legales aplicables, lo siguiente: La parte donataria declara que la totalidad del parque que incluye la porción donada y que actualmente se le conoce como monumento a la Madre, será destinado únicamente como parque público. Además al concluir el proyecto de este espacio público, la parte donataria se compromete a otorgarlo en comodato a la parte donante por un plazo de noventa y nueve años. También, el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez podrá participar en el diseño y seguimiento de la construcción del proyecto, teniendo la posibilidad de proponer modificaciones y/o adecuaciones al mismo, estableciendo el compromiso de construir vialidades para el acceso al parque y no talar ningún árbol. Como cuarto punto y último de mi intervención, creo que ha quedado de manifiesto los beneficios, sobre todo para la población y para las familias capitalinas, ya que permitiremos con este parque, que desgraciadamente, y hay que decirlo, ahorita se encuentra deteriorado, contaremos con un nuevo parque rehabilitado que permitirá el esparcimiento de las familias oaxaqueñas, permitiendo y fomentando con ello la convivencia familiar, deportiva y social, al contar con un área funcional y recreativa. Por último, quiero aclarar porque he leído algunas notas y algunas publicaciones, en donde quien se ha atrevido a hablar de una privatización de parques, lo cual es totalmente erróneo; para hablar de una privatización, se tendría que transmitir la propiedad a un particular, y no es el caso; se hará una donación al Gobierno del Estado y el Municipio recibirá el beneficio del comodato. Entonces, hago un llamado atento, respetuoso como siempre a la ciudadanía, para que no nos dejemos engañar, y sobre todo, no permitamos que se nos mal informe; ha quedado precisado el destino del parque, ¿Cómo se tiene la propiedad del mismo? Que es una pequeña fracción la que tiene el Municipio de Oaxaca de Juárez; pero, lo más importante, el destino del mismo, se rehabilita, se sigue destinando para parque público, y vamos a tener un parque que podrán disfrutar, usar todos los oaxaqueños, en especial las familias que viven cerca del monumento a la Madre. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. Tiene el uso de la palabra la Regidora de Hacienda, Judith Carreño Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros y público presente. Mi intervención es sólo para hacer de su conocimiento, que con fecha veintinueve de abril este Ayuntamiento dio cumplimiento a sus obligaciones en materia de rendición de cuentas ante el OSFE, el Órgano Superior de

Fiscalización del Estado de Oaxaca. Presentó el informe trimestral del avance de gestión financiera y estados financieros que corresponden al primer trimestre de dos mil veintidós; con esto la administración pública va generando el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones en todas las materias. Igual, de la misma manera, en lo que corresponde al pago de sus contribuciones, se les informa también que este Municipio va al corriente de las mismas. Es cuanto señor Presidente, para que estén enterados del cumplimiento que se dio”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Señor Presidente, con su venía. Compañeras y compañeros Concejales. El día de hoy mi intervención va en relación a los diversos vídeos, escritos y peticiones que llegaron a esta Regiduría. Quiero compartirle a mis compañeras y compañeros Regidores de este actual Ayuntamiento, y a quienes hoy nos acompañan en redes sociales, que el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, en sesión de Cabildo se aprobó el acuerdo 001/CU/2021, que establece: Acuerdo 001/CU/2021. “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se ordena la suspensión de todo trámite y/o autorización de cambio de uso de suelo, subdivisiones, licencias de construcción, licencias de urbanización y cualquiera otra que altere el estado actual de las zonas de reservas naturales protegidas en el Municipio de Oaxaca de Juárez; Parque Estatal del Cerro del Fortín, que forma parte de la Reserva Ecológica Cerro del Fortín, Cruz Blanca y Cerro del Crestón y Parque Nacional Benito Juárez, hasta en tanto se apruebe el Plan de Manejo Integral de estas zonas, por la autoridad responsable en el Estado, en concurrencia con este Municipio y la normatividad que se deriva del mismo, a fin de evitar daños irreversibles al medio ambiente. Segundo.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez...”. Dicho acuerdo fue propuesto en conjunto de su servidora como Regidora Derechos Humanos, y la anterior Regidora de Medio Ambiente, mismo que está debidamente publicado en la página ciento treinta y seis de la Gaceta Oficial número treinta y cinco del mes de noviembre del dos mil veintiuno; esto es que tenemos una disposición administración vigente, pues aún no se ha cumplido la condición que, al entrar en vigor de un plan de manejo integral de la zona y su normatividad, especifica por parte de la autoridad ambiental en concurrencia con nosotros, atendiendo a que la cuestión ambiental y de desarrollo urbano, es una materia concurrente, es decir, que el Estado y el Municipio, incluso la

Federación, tienen la competencia en estos asuntos, y por tanto, debe de haber normatividad y responsabilidades tocantes a cada orden de gobierno. Pongo lo anterior en contexto, ya que he recibido la denuncia en mi Regiduría, de los vecinos, como la Presidenta del COMVIVE de Lomas del Crestón, que colindan con la zona restringida, quienes refieren y envían videos del inicio del trabajo de obras, ya que se encuentra maquinaria pesada destruyendo parte del cerro y en aparentes trabajos de urbanización, lo cual viene abarcando y destruyendo gran parte de nuestro cerro del Crestón, hechos que desde luego violentan la norma establecida y deben de ser atendidas por nuestras áreas operativas, quienes deben de hacer cumplir los acuerdos de Cabildo. Desde luego, habré de solicitar la información, en uso de las atribuciones que para el caso nos otorga la Ley Orgánica y el Bando de Policía, que obligan a las y los servidores públicos de cualquier oficina pública a rendir la información a los Concejales que así lo soliciten. Sin embargo, dado que hoy en estos momentos, el día de ayer que empiezan estos trabajos que se están realizando, que pudieran traer consecuencias irreversibles, hago esta denuncia y alerta, señor Presidente, y le pido, que en uso de sus atribuciones y ejecutivos el deber que tienen, es de hacer cumplir los acuerdos de Cabildo, que tenga a bien ordenar a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, atienda el caso y que no permita se violente lo que el Cabildo ha ordenado. Es de hacer notar dos cosas, la primera, es que la norma está vigente, y si no la conocían, pues bueno, esto no es pretexto, hoy no solo a través de las denuncias de los vecinos quienes integran también el COMVIVE, pues, esto, el desconocimiento o la ignorancia del derecho no excluye el cumplimiento. Y por otra parte, existe la denuncia de los vecinos, que debe ser atendida como algo adicional; pero recordar que uno de los episodios que marcaron las controversias en la anterior administración, fue la desafortunada intensión, y que en su momento se manejó, no solo en redes sino fue denuncia pública, que del entonces Presidente, de que quería o andaba vendiendo el cerro y hacer cosas en espacios declarados reservas, sin que se sujetara a las normas establecidas, por lo que, se emitió este acuerdo, y en el cual debe esperarse la emisión del Plan y normatividad para el manejo del desarrollo controlado, que no es exclusivo municipal sino es concurrente, y bueno, después será otra cosa, puesto que, después también de la aprobación de la reglamentación del cambio climático como tal, ya estamos a prácticamente cinco meses de la no instalación de este Consejo. Hoy por lo pronto, debemos acatar y hacer cumplir las normas vigentes, máxime que sean de orden municipal, como es el caso, independientemente de la administración que haya dictado, pues en

este caso, este punto de acuerdo, esta dictaminación, lo publicado en la Gaceta y en el Periódico Oficial, está vigente, y por lo tanto, nuestras áreas protegidas, las cuales ya enlisté, siguen estando bajo esa restricción, y por lo tanto, para que no sean sorprendidos propios ni extraños, ni se le tome por sorpresa a esta nueva administración, solicito que estos trabajos paren inmediatamente para no hacer un daño mayor y la Secretaría de Medio Ambiente tome y realice las medidas pertinentes, para empezar una reforestación en esta parte que ha sido dañada y que hoy las maquinarias siguen desgajando nuestro cerro. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel López”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Sobre el tema que está tocando la Regidora, a un servidor, por el Bando de Policía, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas le corresponde la subdivisión y los cambio de densidad; y hasta el día de hoy no se ha hecho ningún cambio y no se ha hecho ninguna subdivisión. En comunicación con la Secretaria de Obras Públicas, me informa que este Ayuntamiento no está haciendo obras donde usted comenta; que será muy importante platicar, que sí es el Gobierno del Estado o en su caso SAPAO quien lo está elaborando. Lo que se está haciendo es la limpieza de cordón cuneta en esas zonas que comenta y en las Colonias aledañas. Por lo consiguiente, este Municipio, por lo menos la Secretaría, no está violando el mandato del Cabildo, pero sí habría que revisar si es un tema del Estado”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Yo haré lo conducente, tomo nota desde luego de las expresiones de la Regidora Mirna y actuaremos en lo conducente. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pablo Alberto Ramírez”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Con su venia señor Presidente. El treinta y uno de mayo de cada año, la Organización Mundial de la Salud y sus asociados, celebran el Día Mundial Sin Tabaco, con el fin de poner de relieve los riesgos para la salud asociados con el tabaquismo y abogar por políticas eficaces para reducir su consumo, es por ello que ese día, cada año, diversas autoridades realizan acciones con la finalidad de prevenir el consumo del tabaco. Con el surgimiento del Consejo Nacional Contra las Adicciones, se deben realizar certificaciones de espacios cien por ciento libres de humo del tabaco, debido a lo cual, este año se deben de certificar nuevamente los espacios que ocupan las distintas áreas municipales, comprometiéndose el Presidente Municipal a realizar un llamado a las dependencias que conforman la administración pública

municipal, para que participe en las capacitaciones y acciones para la certificación. Asimismo, a través de la Coordinación de Comunicación Social se dé difusión a través de las páginas de internet del Municipio, de que los edificios que ocupan las distintas áreas municipales son espacios cien por ciento libres de humo de tabaco. Dentro de las acciones por el Día Mundial Sin Tabaco, la Regiduría a mi cargo colocará “colilletes” en algunos de los principales espacios públicos, con la finalidad de que la ciudadanía pueda depositar en los mismos sus colillas, y el mismo treinta y uno de mayo llevaremos a cabo una Jornada de Salud Preventiva, a la cual invitamos a toda la ciudadanía a que participe, ya que lo mejor siempre es prevenir. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira Altamirano Gómez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Público que nos acompaña y gente que nos ve en las redes sociales. Pues aprovecho para informales, Presidente, compañeras, compañeros, que en el transcurso de los últimos días del mes de abril sostuvimos reuniones con el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, esto con la finalidad de implementar acciones para la prevención y atención de los casos de violencia contra las mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez; estas reuniones derivaron en que a partir de este mes de mayo, se inicia un programa de capacitaciones para el cuerpo de policía de nuestro Municipio. También, se están haciendo gestiones necesarias para que los espacios públicos municipales se integren a la aplicación del programa “mujer segura”. La urgencia de la capacitación mencionada y la integración de los programas estatales se derivan de la necesidad de atención a los graves casos de violencia contra las mujeres que ocurren en nuestro Municipio; es nuestro deber implementar las condiciones para generar la igualdad y respeto, tanto en el interior de la corporación policial como en la ciudadanía de nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Claudia Tapia Nolasco”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Quiero aprovechar este espacio para dar a conocer e informar a la ciudadanía las actividades y acciones que se han implementado en materia de seguridad ciudadana, esto con el fin de fortalecer nuestra institución policial, dotándolos de equipo y mejores condiciones para que puedan realizar adecuadamente su

labor y garantizar de forma efectiva la seguridad, la paz y tranquilidad de las familias de nuestro Municipio, es por ello que, su servidora como responsable de la Regiduría de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Agencias y Colonias, me he involucrado en temas relacionados con la formación y capacitación de los elementos de la Policía Municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, que encabeza el Comisario Guardia Nacional, el Maestro Raúl Ávila Ibarra. Bajo esta tesitura, estamos realizando un diagnóstico a la corporación policiaca en colaboración con la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a efecto de que dicho organismo imparta talleres de capacitación a las y los policías, en materia de derechos humanos. De igual forma, felicito al Presidente Municipal, el Maestro Francisco Martínez Neri, reconozco su labor, su compromiso de trabajar por la seguridad de las y los capitalinos. Es bien sabido que nuestro Municipio no cuenta con suficientes recursos económicos para invertir en infraestructura y equipo tecnológicamente avanzado en materia de seguridad, sin embargo, su esfuerzo por buscar alternativas y mecanismos de solución es notorio, prueba de ello es que en días anteriores hicimos un recorrido por el río Salado, donde está ubicado un edificio en obra negra y en total abandono, mismo que empezó a construirse hace más de una década, en el que se pretendía establecer un cuartel de la Policía Municipal de esta Ciudad, sin embargo, esto no se concluyó, por lo que, el Presidente retoma esta obra para terminarla y equiparla, a fin de crear un cuartel para nuestros policías y que éstos tengan todas las condiciones, herramientas y equipos necesarios para prevenir y combatir la delincuencia. Igualmente, encabezó un evento en el que hizo entrega el Secretario de Seguridad Pública del Estado, reconocimientos a más de cuarenta y nueve elementos de la Policía Municipal, haciéndoles entrega del certificado único policial, como resultado de haber cumplido con la formación inicial, lo cual implica que aprobaron satisfactoriamente los exámenes de conocimiento técnico y legal a que se sometieron cada una de ellas y ellos, acreditando que tienen las habilidades y aptitudes para desempeñarse como policía. Estamos conscientes que hace falta trabajar más y que lo que se está haciendo aún no es suficiente para terminar con el problema de la inseguridad, no obstante, todas las acciones que estamos implementando significan un avance y en la medida en que nos esforcemos conjuntamente en el trabajo, obtendremos buenos resultados a favor de las y los ciudadanos de este Municipio. Todas y todos unidos por una Ciudad Segura y Educadora. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Hay otra intervención del Síndico Municipal, por favor”.- En uso de la palabra el Síndico

Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia. Buenas tardes a todos nuevamente. El próximo domingo ocho de mayo recordaremos que hace dos mil quinientos veintidós años se fundó el asentamiento humano de grandes dimensiones para su época en las riberas del río Atoyac, conocido por los zapotecos como Lula´a; este lugar de guajes, cómo se traduce al castellano, está enterrado en lo que hoy es Oaxaca de Juárez. Mediante la celebración de una sesión de Cabildo, se reconoció a la Ciudad de Oaxaca como Ciudad ancestral en el año dos mil veintiuno, mes y día altamente simbólico en la cultura zapoteca; es el primer paso cenital del sol de todos los años, y señala el inicio de las lluvias. Y con esto reivindicamos a una civilización que perseveró en su existencia y que nos heredó nuestra cultura y tradición. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira y posteriormente la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Nuevamente con su venia Presidente. El día domingo ocho de mayo se va a suscitar un fenómeno natural en el cual es un día sin sombra, es un fenómeno que se ve en las pirámides de Monte Albán; vamos a estar haciendo los promocionales, va a haber actividades, vamos a tener actividades en conjunto con la Secretaría de Cultura, van a ser en Santo Domingo; queda invitada la ciudadanía para que participe con nosotros; va a haber talleres, pláticas; sobre todo, va a haber un taller en el cual vamos a hacer el experimento para que se vea que no va a haber sombra, va a haber un experimento muy padre que vamos a poder realizar, y va a haber muchas pláticas de algunos astrónomos, de algunos arqueólogos; está cordialmente invitada la ciudadanía; también vamos a estar difundiendo en redes sociales un vídeo en el cual se va a dar una explicación del por qué sucede este fenómeno y que se ha dado durante muchísimos años. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ese día lo denominamos el día ascio, es el día en que no da sombra ningún objeto que esté colocado en forma vertical, exactamente a las trece horas, una de la tarde. La Regidora Mirna, por favor, hace uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente. Pues en lo particular, también dentro de todas las actividades que viene generando el área de la Secretaría de Seguridad de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, bueno, también quiero reconocer la implementación que hoy hace, a lo que es la policía montada, que es a través de caballos como pueden acceder a las partes altas, a las zonas de no acceso de

nuestro Municipio, y eso va a permitir que entremos donde son brechas o veredas, como es no sólo la parte alta de Santa Rosa, pues bueno, ellos puedan llegar de esta forma y asistir, toda vez que muchas veces vemos que para el acceso precisamente a estos espacios, siempre se encuentran con la dificultad o precisamente el poder atender a otra parte. Y bueno, dentro de esto también quiero compartir, ya para ir cerrando en el tema de asuntos generales, quiero destacar, pues una información, comunicado en su momento que también se nos comparte, deseo y hago votos porque así sea como tal la actividad, donde dentro de diversos acuerdos que tiene Gobierno del Estado y Gobierno Federal, y Gobierno Municipal, pues han llegado ya a poder concretar, pero sobre todo pues, por parte del MULT y del MULTI, que son quienes han estado ocupando nuestro zócalo, el Palacio de Gobierno; nos informan que con fecha nueve de mayo ellos estarán ya precisamente regresando a las zonas de origen; y que, bueno, dentro de todo esto que vienen generando, el próximo dieciséis de mayo ellos ya estarán llegando a sus comunidades; sobre todo porque dentro de esto se atiende y se respeta el tema de sus derechos humanos, pero también que dentro de estas acciones que vienen realizando, pues yo hago votos porque así sea, que esos acuerdos y determinaciones que se han tomado y que en su momento favorecerán a nuestro Municipio, dejando ya nuestro zócalo libre, pues dará la oportunidad a una mejora. Y digo, hago votos, porque no me gustaría que esto solo se manejara como una nota o solo tuviera una temporalidad por el tema electoral que se avecina; será muy importante que todo esto en verdad se concrete y que nosotros como ciudadanía, pues estemos vigilantes precisamente de estos cumplimientos, pero sobre todo, que sea en forma definitiva, porque eso es lo que necesita nuestra Ciudad, nuestro zócalo como tal en este tenor, pues hemos tenido no sólo recientemente el tema del chispazo y del incendio que se pudo evitar, pero sobre todo estar atentos a que esta situación como tal tenga mucho de realidad y no sólo sea una mención sensacionalista o como lo he citado, al calor de un tema electoral que se avecina. Es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. El Síndico Municipal quiere participar, por favor”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia. Brevemente, para hacer una cordial y atenta invitación a toda la población, a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez y de este Honorable Cabildo, ya que el domingo ocho de mayo vamos a tener un festival familiar de ciclismo, que parte de la fuente de las ocho regiones al Llano; están invitados todos, toda la población, niñas, niños. Empezamos a las ocho de la mañana este domingo

ocho de mayo y va a ser una forma diferente de festejar a todas las Madres. Están todos cordialmente invitados y esperamos contar con su participación. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las trece horas con treinta minutos, del día cinco de mayo del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR Y DE
NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA
MUNICIPAL.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día cinco de mayo del año dos mil veintidós.